

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA – CHILE**

**ESTABLECE SUPLENCIA PARA CONSEJERO
ACADEMICO, ESCUELA UNIVERSITARIA DE
INGENIERIA INDUSTRIAL, INFORMATICA Y
DE SISTEMAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.309/2014.

ARICA, abril 16 de 2014.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente Decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, de Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento N° 00.1453/2007, de 06 de agosto de 2007; T/REC. N° 82/2014, de 11 de abril de 2014; carta TRICEL N° 187/2014, del 04 de abril de 2014; Acta N° 7/2014, del Consejo de la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas, de fecha 9 de abril de 2014; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, del 6 de noviembre de 2008, y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.49/2011, de fecha enero 31 de 2011; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere la letra I), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N° 1605/84, de diciembre 14 de 1984; decreto N° 84/2014, de fecha 7 de abril de 2014 y Decreto N° 83/2014, de abril 7 de 2014.

DECRETO:

Establézcase que el **Sr. CARLOS DIAZ CONTRERAS**, asumirá la suplencia del cargo de Consejero Académico de la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas, a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS ADOLFO TAPIA TURRIETA
Secretario de la Universidad


ROBERTO CARLOS GAMBOA AGUILAR
Rector (S)

RCGA/LATI/rgf.


Contraloría

22 ABR. 2014